

Antecedentes, acerca del primer intento de ocupación del Centro Católico por la Acción Católica, y sobre todo dificultades que surgieron:

- 1ª.- Falta del necesario ambiente, por no haberse organizado aún la Acción Católica, y tenerse de la misma un concepto equivocado y dudar de su eficacia práctica.
- 2ª.- El caracter imperativo que tuvo aquel movimiento, que no causó muy buen efecto.
- 3ª.- El no haberse concretado la garantía de vida, y dudar del aspecto económico, por tener precedentes, no muy alagüeños.
- 4ª.- Falta de decisión al emprender la obra; de parte de los seglares.
- 5ª.- Dudas acerca del control apolítico.

Todos estos inconvenientes han sido vencidos o pueden serlo fácilmente.

-----0-----

SITUACIÓN ACTUAL -- Sondeo.

- 1º.- Buena disposición por parte de la Junta del Centro, en ceder con determinadas garantías, para un fin de espíritu católico.
- 2º.- Necesidad de renovar la autorización de la Jefatura Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. a la Jefatura Local de esta villa, de dicha cesión.
- 3º.- Situación económica nivelada, sin ninguna obligación pendiente.
- 4º.- Propiedad del Exmº. Sr. Conde de Villafranca, que lo cede por una renta anual de 700 ptas.
- 5º.- Instalación de la calefacción, con un consumo anual de 1.500 ptas.
- 6º.- Todos los servicios en perfecto orden, y en condiciones de abarcar con holgura, todos los fines propuestos.

-----0-----

ACCESO AL CENTRO.---

Podían tener acceso al Centro, por su mera condición.

- 1º.- Todos los Congregantes de San Luís.
- 2º.- Todos los componentes de la J. de Acción Católica.
- 3º.- Todos los componentes de la Acción Católica de Padres de Familia (que se formare).
- 4º.- Todos los Adoradores Nocturnos.
- 5º.- (Mas tarde, --Deportivos, etc. que podían formarse).

Sin poner una cuota más, bien se podían aumentar en pequeña cantidad las actuales de las congregaciones, y dedicar este aumento, a los fondos del Centro. -- Con esto se evitaria el poner UNA CUOTA MAS.

Seria, desde luego, limitada, la pertenencia a cada una de estas organizaciones; pero el acceso al Centro, facilitado para todos, con espíritu atractivo.

Proceder a la rápida formación de las respectivas comisiones, para poner en marcha la obra y formar lo mas rápida y eficazmente la Junta Parroquial.

En casos concretos, como son la J.A.C. - los Luises.- la Adoración no hay este caso, pues tienen sus respectivas juntas.

-----0-----

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

(vuelto)



Falange Española Tradicionalista
y
de las J. O. N. S.
Mondragón (Guipúzcoa)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Junta Superior Parroquial. Se podía componer de;

- 1.- Director Espiritual.-----Que seria el Sr. Párroco.
- 2.- Sub-Director Espiritual.---
 - Presidente -----
 - Vice-Presidente
 - Secretario
 - Vice-Secretario -- Designados de entre los números.
 - Tesorero
 - Contador y
 - Vocales.-----
- 3.- Un socio actual del Centro
- 4.- id. id.
- 5.- id. id.
- 6.- El Presidente de la Congregación de San Luis (por derecho propio)
- 7.- id. de la Juventud de Acción Católica id. id.
- 8.- id. de la Acció Católica de Padres de Familia id. id.
- 9.- id. de la Junta de Ejercicios Espirituales. id. id.
- 10.- id. de la Adoración Nocturna id. id.
- 11.- id. del Círculo de estudios. id. id.
- 12.- id. de Retiros espirituales id. id.
- 13.- id. del coro parroquial. id. id.
- 14.- id. de la Comisión de espectáculos id. id.

Quando se guzgere oportuno, y en casos especialmente particulares, este pleno, oiria a las respectivas comisiones.

Mondragón 30 de Marzo de 1.941.
